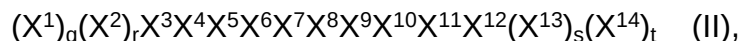


Reivindicaciones

1. Un compuesto que contiene un péptido de la siguiente fórmula (II),



o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, CARACTERIZADO PORQUE

X¹ representa un aminoácido natural o un aminoácido no natural,

q representa el número entero 0 o 1,

X² representa el aminoácido natural I,

r representa el número entero 0 o 1,

X³ representa el aminoácido natural C o el aminoácido antinatural L-Penicilamina (Pen),

X⁴ representa el aminoácido natural S,

X⁵ representa el aminoácido natural R o el aminoácido no natural N(5)-Metil-L-arginina ((Me)R),

X⁶ representa el aminoácido natural S,

X⁷ representa el aminoácido natural L o el aminoácido no natural L-terc-Butilalanina ((tBu)A),

X⁸ representa el aminoácido natural P o el aminoácido no natural L-Prolina (3,4-2H),

X⁹ representa el aminoácido natural P o el aminoácido no natural 2,3,3a,4,5,6,7,7a- Octahidroindol-2-ácido carboxílico (Oic),

X¹⁰ representa el aminoácido natural I,

X¹¹ representa un aminoácido no natural seleccionado de una lista que consiste en L-N-metilcisteína ((N-Me)C) y L-penicilamina (Pen),

X¹² representa el aminoácido natural I,

X¹³ representa el aminoácido natural P,

s representa el número entero 0 o 1,

X¹⁴ representa un aminoácido natural seleccionado de una lista que consiste en D, Q y E,

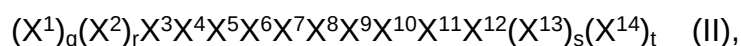
t representa el número entero 0 o 1,

donde el terminal N del péptido no es sustituido, acetilado ni mono- o disustituido con alquilo C₁-C₂₀,

donde el C-terminal del péptido no se sustituye ni se amida, y

donde el péptido se somete a una ciclización mediante un enlace que conecta X³ y X¹¹.

2. Un compuesto que contiene un péptido de la fórmula (II),



o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, CARACTERIZADO PORQUE

X¹ representa un aminoácido natural o un aminoácido no natural,

q representa el número entero 0 o 1,

X² representa el aminoácido natural I,

r representa el número entero 0 o 1,

X³ representa el aminoácido natural C o el aminoácido antinatural L-Penicilamina (Pen),

X⁴ representa el aminoácido natural S,

X⁵ representa el aminoácido natural R o el aminoácido no natural N(5)-Metil-L-arginina ((Me)R),

X⁶ representa el aminoácido natural S,

X⁷ representa el aminoácido natural L o el aminoácido no natural L-terc-Butilalanina ((tBu)A),

X⁸ representa el aminoácido natural P o el aminoácido no natural L-Prolina (3,4-2H),

X⁹ representa el aminoácido no natural ácido 2,3,3a,4,5,6,7,7a-octahidroindol-2-carboxílico (Oic),

X¹⁰ representa el aminoácido natural I,

X¹¹ representa el aminoácido natural C, o un aminoácido no natural seleccionado de una lista que consiste en L-N-metilcisteína ((N-Me)C) y L-penicilamina (Pen),

X¹² representa el aminoácido natural I,

X^{13} representa el aminoácido natural P,
 s representa el número entero 0 o 1,
 X^{14} representa un aminoácido natural seleccionado de una lista que consiste en D, Q y E,
 t representa el número entero 0 o 1,
 donde el terminal N del péptido no es sustituido, acetilado ni mono- o disustituido con alquilo C_1-C_{20} ,
 donde el C-terminal del péptido no se sustituye ni se amida, y
 donde el péptido se somete a una ciclización mediante un enlace que conecta X^3 y X^{11} .

3. Un compuesto que contiene un péptido según la reivindicación 1, o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, en el que
 X^9 representa el aminoácido antinatural 2,3,3a,4,5,6,7,7a-Octahidroindol-2-ácido carboxílico (Oic).
4. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, en el que
 X^1 representa un aminoácido natural seleccionado de una lista compuesta por A y G, o un aminoácido no natural seleccionado de una lista compuesta por N-Metilo-L-Alanina (N-Me)A, N-Metilglicina ((N-Me)G), L-Norleucina (Nle), L-Norvalina (Nva) y L-Ornitina (Orn).
5. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, en el que el que el N-terminal y el C-terminal del péptido no son sustituidos.
6. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, en el que en el

que el péptido es ciclado por medio de un enlace disulfuro que conecta X³ y X¹¹.

7. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, mientras que el péptido es sustituido por al menos un grupo PEG.
8. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, que actúa como inhibidor de la MASP-1 y/o MASP-2 y/o que inhibe la deposición de C3.
9. Un proceso para preparar un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, utilizando la síntesis de péptidos en fase sólida.
10. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, para su uso en la prevención y/o tratamiento de enfermedades.
11. Un compuesto que contiene un péptido según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8 o un derivado, un profármaco, un análogo, una sal farmacéuticamente aceptable, un disolvente o un solvente de la sal, para su uso en la prevención y/o el tratamiento de trastornos cardiovasculares y cardiopulmonares, choque, trastornos inflamatorios, secuelas cardiovasculares, pulmonares, cerebrales y renales de la sepsis, daños relacionados con la isquemia y/o la reperfusión, lesiones renales agudas, protección de los trasplantes y retraso en la función de los injertos, enfermedades de la sangre y de los órganos que forman la sangre y del sistema inmunitario, secuelas de la diabetes mellitus, enfermedades inflamatorias del sistema nervioso, enfermedades de los ojos,

enfermedades de la piel, enfermedades del sistema respiratorio, digestivo o genitourinario y secuelas de quemaduras y lesiones.

12. Composición farmacéutica que comprende por lo menos un compuesto que contiene un péptido de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8 o un derivado, profármaco, análogo, sal farmacéuticamente aceptable, solvato o solvato de la sal, en combinación con uno o más excipientes inertes, no tóxicos y farmacéuticamente adecuados.
13. Composición farmacéutica que comprende por lo menos un compuesto que contiene un péptido de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8 o un derivado, un profármaco, un análogo, una sal farmacéuticamente aceptable, un solvato o un solvato de la sal, en combinación con uno o más ingredientes activos adicionales seleccionados del grupo que consiste en inhibidores de las fosfodiesterasas, estimuladores o activadores de la guanilato ciclasa, agonistas de los receptores IP, antagonistas de los receptores de mineralocorticoides, diuréticos, agonistas de la gamma PPAR, PPAR-delta agonista, corticoesteroides, ingredientes activos que reducen el daño a los órganos bajo estrés oxidativo, compuestos que inhiben la inducción de la muerte celular y la vía de apoptosis, compuestos que inhiben la respuesta inflamatoria y la proliferación de células T, agentes antitrombóticos, inhibidor de la agregación plaquetaria, inhibidor de la trombina, antagonista de GPIIb/IIIa, inhibidor del factor Xa, heparina o un derivado de la heparina de bajo peso molecular (LMW) e inhibidores del factor XI de coagulación.
14. Una composición farmacéutica según las Reivindicaciones 12 o 13 para la prevención y/o el tratamiento de trastornos cardiovasculares y cardiopulmonares, choque, trastornos inflamatorios, secuelas cardiovasculares, pulmonares, cerebrales y renales de sepsis, isquemia y/o daños relacionados con la reperusión, lesión renal aguda, protección

de trasplantes y retraso en la función de los injertos, enfermedades de la sangre y de los órganos que forman la sangre y del sistema inmunitario, secuelas de la diabetes mellitus, enfermedades inflamatorias del sistema nervioso, enfermedades de los ojos, enfermedades de la piel, enfermedades del sistema respiratorio, digestivo o genitourinario y secuelas de quemaduras y lesiones.

15. Método para el tratamiento y/o la prevención de trastornos cardiovasculares y cardiopulmonares, choque, trastornos inflamatorios, secuelas cardiovasculares, pulmonares, cerebrales y renales de sepsis, isquemia y/o daños relacionados con la reperfusión, lesiones renales agudas, protección de trasplantes y retraso en la función de los injertos, enfermedades de la sangre y de los órganos que forman la sangre y del sistema inmunitario, secuelas de la diabetes mellitus, enfermedades inflamatorias del sistema nervioso, enfermedades oculares, enfermedades de la piel, enfermedades del sistema respiratorio, digestivo o genitourinario y secuelas de quemaduras y lesiones en seres humanos y animales mediante la administración de una cantidad efectiva de al menos un compuesto, tal como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, o de una composición farmacéutica según las Reivindicaciones 12 o 13.